



**Expediente:** 22/059/2-sda-CD592

**Contrato:** Suministro de complementos para extractores y diferentes tipos de boquillas para maquinaria, dentro del Sistema Dinámico de Adquisición para el suministro de repuestos y componentes de autobús para EMT.

**Asunto:** PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL ÁREA PROPONENTE

En relación con la adjudicación del procedimiento para el "Suministro de complementos para extractores y diferentes tipos de boquillas para maquinaria", se informa de lo siguiente:

Que el día 25/06/2025 se procedió a la apertura del sobre que contienen la documentación para la valoración de los criterios automáticos, correspondiente a la siguiente empresa:

- ICAR DISTRIBUCIONES FERRETERAS, S.L. (B72736473)

#### **PRIMERO. - CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

Criterio de adjudicación: precio.

El procedimiento se adjudicará a la oferta que cumpla con todos los requisitos técnicos requeridos y que obtenga la mayor puntuación en base a la siguiente formula:

Obtendrá 100 puntos la oferta económicamente más baja, para la determinación de la oferta se tomará el sumatorio del producto del precio ofertado para cada referencia por las unidades estimadas para cada una de ellas.

El resto de las ofertas se valorarán aplicando la siguiente formula:

$$P = \frac{Pt \times Omin}{Olp}$$

Pt = 100

P = Puntos por oferta económica

Olp = Oferta económica del licitador = Sumatorio de precios unitarios ofertados por unidades estimadas de cada referencia

Omin = Oferta más económica más baja = Sumatorio de precios unitarios ofertados por unidades estimadas de cada referencia.

1

Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.  
Cerro de la Plata, 4 - 28007 Madrid  
[emtmadrid.es](https://emtmadrid.es)



Código de verificación : 078d14e9b996f2dc

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://contratacion.emtmadrid.es/licitacion?codigoVerificacion=078d14e9b996f2dc>

## SEGUNDO. - VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Los artículos solicitados son los siguientes:

Código EMT	Descripción
07006968	MANGO CVILUX PARA EXTRACTOR DE PINES Marca: CVILUX Ref: 11905741CV
07006969	PUNTA INTERCAMBIABLE EXTRACTOR CVILUX Marca: CVILUX Ref: 11906741P
07005544	FRESA DE RANURAS 106.966 P/TRIAC ST Marca: LEISTER Ref: 106966
07005106	BOQUILLA RAPIDA 4MM. LEISTER 106.990 Marca: LEISTER Ref: 106990
07005107	BOQUILLA RAPIDA 5MM. LEISTER 106.991 Marca: LEISTER Ref: 106991
07005109	BOQUILLA RAPIDA 7MM. LEISTER 106.993 Marca: LEISTER Ref: 106993

Las ofertas presentadas son las siguientes:

ICAR DISTRIBUCIONES FERRETERAS, S.L. (B72736473)			
Código EMT	Unidades Estimadas	Importe unitario ofertado	Total por código
07006968	10	113,00 €	1.130,00 €
07006969	10	58,00 €	580,00 €
07005544	1	45,00 €	45,00 €
07005106	2	59,00 €	118,00 €
07005107	2	59,00 €	118,00 €
07005109	2	59,00 €	118,00 €
TOTAL (IVA EXCLUIDO)			2.109,00 €

## TERCERO. - OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS.

No hay

## CUARTO. - LICITADORES EXCLUIDOS

No hay

## QUINTO. - VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS SUJETOS A UN JUICIO DE VALOR

No procede.



Código de verificación : 078d14e9b996f2dc

**SEXTO. - CUADRO RESUMEN DE LAS OFERTAS**

LICITADORES	IMPORTE (IVA EXCLUIDO)	PUNTOS	ORDEN	% Descuento sobre PBL (IVA excluido)
ICAR DISTRIBUCIONES FERRETERAS, S.L. (B72736473)	2.109,00 €	100	1	2,82%

**SÉPTIMO. -PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.**

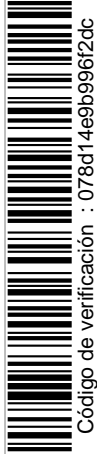
A la vista de lo expuesto en este informe, se propone:

Adjudicar a la empresa ICAR DISTRIBUCIONES FERRETERAS, S.L. (B72736473) el contrato relativo al "Suministro de complementos para extractores y diferentes tipos de boquillas para maquinaria", por un importe máximo de 2.170,09 € (IVA excluido) y de 2.625,81 € (IVA incluido), a razón de los precios unitarios reflejados en su oferta y que corresponde al PBL y un periodo de duración de 12 meses desde el día siguiente a la notificación de la adjudicación en la página web de EMT/contratación electrónica, con el siguiente desglose:

Años	PBL (IVA excluido)	IVA	PBL (IVA incluido)
2025	723,36 €	151,91 €	875,27 €
2026	1.446,73 €	303,81 €	1.750,54 €
Total:	2.170,09 €	455,72 €	2.625,81 €

El presupuesto base de licitación del contrato específico será estimado y máximo, de modo que no será necesario agotar la totalidad del presupuesto base de licitación al tratarse de un contrato de suministros en función de las necesidades en el que el empresario se obliga a entregar una pluralidad de bienes y por precio unitario, sin que el número total de entregas incluidas en el objeto del contrato se defina con exactitud al tiempo de celebrar éste por estar subordinadas las mismas a las necesidades de EMT, aprobándose un presupuesto máximo.

El importe máximo del contrato específico se podrá ampliar en un máximo de un 10% si se exceden las cantidades previstas estimativamente.



Código de verificación : 078d14e9b996f2dc